



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de ochenta y siete plazas del puesto de trabajo de Peón Auxiliar Bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Propuesta de contratación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 8 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de ochenta y siete plazas del puesto de trabajo de Peón Auxiliar Bombero al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2569/2022, de 4 de octubre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 205, de 17 de octubre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de contratación a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo contratados por Resolución 1610/2024, de 2 de mayo, del Director General de Función Pública.

Señalar que don Ángel María García Piérola, don Isatsi Lopetegui Salvide, don Alfonso Carlos Orzanco Ojer, don Óscar Pérez Carlos, don Iñaki Pérez de Ciriza San Martín y don Ricardo Segura Asa, no han suscrito el contrato en la fecha indicada.

Asímismo, dentro del plazo que tenían para hacerlo, a don Unai Abanzabalegi Baskaran, don Javier Armendáriz Palacios, don Alberto Asensio Palacios, don Aitor Avellanal Etxebarria, don Ivan Azcona Vicuña, don Guillermo Azkona

Biurrun, don Mateo Blanquet Muñoz, don Álvaro De Luis Mendive, don Luis Elicegui Narvarte, don Eduardo Galdeano Armendáriz, don Eduardo Ibiricu Urriza, don Pedro Asier Ilarregui Moso, don Francisco Javier Lacarra Arellano, don Oier Legarra Beunza, don Pedro María Leza Martínez, don Joseba Iñaki Lizarbe Aristu, don Ignacio Javier Maeztu Jiménez, don Néstor Martínez Nieva, don Eduardo Prieto García, don José Román Villanueva Barba, don Enrique José Villanueva Roy, don Asier Yabar Urzainqui, don Miguel Ángel Zalba Dufur y a doña Leyre Zardoya Martínez, les ha sido concedida excedencia voluntaria con efectos desde la toma de posesión, por encontrarse prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta o en otra Administración.

La base 9.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquirieran la condición de funcionarias o personal fijo a tiempo parcial, y sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión o firma del contrato, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 8.4 de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de contratación, incluyendo en ella a las personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación:

SOLA ZUÑIGA, JUAN

AROCENA MARTINEZ DE IRUJO, MARIA MARTA

ANDRÉS MENÉNDEZ, MARÍA ROSA

GÜEMES LOPEZ, CARLOS
ALVAREZ DE EULATE HERNANDEZ, ROBERTO
SORLI CAÑADA, ALVAR
IBAÑEZ HERRERA, RECESVINTO
SERRANO SOTO, MIGUEL
ONDARRA ONDARRA, SERGIO
LEGARREA GALAR, IÑIGO
IÑIGUEZ GONZALEZ, FELIX
GOÑI ECHAURI, XABIER
MORRAS BARRENA, JOSE LUIS
NAVARRO ORTEGA, MIKEL
NAVARRO ANSA, ANTXON
SALON PEDROARENA, IÑIGO
PASTOR IZCO, MIKEL
LIZARRAGA PELLO, GORKA
CIRIZA CASTRO, MARINA ESPERANZA
SAN MARTIN RIVAS, ALEJANDRO
GOÑI ARAMENDIA, ENEKO
LOPEZ MAÑERU, JORGE
RIVAS ALMENARA, ARITZ
OSES RIPALDA, LARRAITZ
CABEZA ARRAIZA, JORGE
LEKUNBERRI URMENETA, IÑIGO
MOLAS VALENCIA, MANUEL ANGEL
ROMERO MARZO, JAVIER
ZABALETA PERURENA, JON
ARRAIZA OTAZU, RAQUEL
SAENZ SAENZ, ISAAC

De conformidad con lo dispuesto en las bases 7.3 y 8.2 de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico

de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en las mencionadas bases.

Pamplona, veintidós de agosto de dos mil veinticuatro.
- El Jefe de la Sección de Procesos Selectivos, Provisión de Puestos y Situaciones Administrativas, Pedro Luis Bados Otazu.